



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2017, al particular 35 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI (4ª CONVOCATORIA) Y FIJACIÓN DE LA FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad:

"En fecha 25 de Septiembre de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó las Bases reguladoras del procedimiento para la obtención del certificado municipal de aptitud.

En fecha 27 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local aprobó "Modificar las Bases por las que se regula el procedimiento para obtener el certificado municipal de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el municipio de Jerez de la Frontera".

En fecha 31 de marzo de 2017, la Junta de Gobierno Local aprobó la cuarta convocatoria para la celebración de las pruebas para la obtención del certificado municipal de aptitud necesario para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Tal y como regula la Base cuarta, y dando cumplimiento al susodicho acuerdo, se concedió un plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, plazo que se inició el día 10 de abril y finalizó el 25 de abril del presente año.

Transcurrido el referido plazo, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base quinta, procedía aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

En fecha 25 de mayo de 2017, la Junta de Gobierno Local aprobó la "lista provisional de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi (4ª convocatoria)" acordándose en su punto segundo "conceder a los excluidos provisionalmente un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez para que acrediten haber subsanado el motivo de su exclusión, quedando fuera de la convocatoria definitivamente en caso contrario".

El plazo de presentación de alegaciones comenzó el día 30 de mayo de 2017 y finalizó el 10 de junio del mismo año (ambos inclusive).

	Código Cifrado de Verificación: 2E1KV7T0Y603070 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	30/06/2017
2E1KV7T0Y603070			

Dentro del plazo señalado anteriormente no se han presentado alegaciones a la mencionada lista provisional.

Tras lo expuesto, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base quinta, visto el Informe de la Secretaria Técnico-Jurídica del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad,

Por todo ello SE PROPONE

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi (4ª convocatoria), que a continuación se relacionan:

a) Lista definitiva de admitidos/as.

Bandera Domínguez, Francisco José.

Barba Rendón, José Miguel.

Bueno Benítez, Iván.

Córdoba Martín, Antonio.

Doblas Peña, Juan José.

Fernández Andrades, José Luis.

Garrido Fernández, José Luis,

Garrido Fernández, Juan Manuel.

Giráldez Alza, Francisco Luis.

González Mateos, Agustín.

Guerra Pacheco, Miguel Antonio.

Martínez Gil, Manuel Jesús.

Música Junquera, Enrique.

Nogales Fernández, Benito.

Oliveros Pérez, José Ángel.

Picón Acedo, Manuel Jesús.

Piñero Quintero, Eva María.

Romero Espinar, Antonio.

Sierra Alzola, Guillermo.

b) Lista definitiva de excluidos/as.

Jiménez Barea, Francisco.

SEGUNDO.- Publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

TERCERO.- Fijar el día 6 de Julio de 2017, en horario de 9:00 a 10:30 horas, en la Escuela de Policía Local, sita en Plaza de la Estación, Edificio Estación de Autobuses, segunda planta, para la realización de las pruebas de aptitud.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Unión Jerezana Tele-Taxi."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por los servicios jurídicos

	Código Cifrado de Verificación: 2E1KV7T0Y603070 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	30/06/2017
 2E1KV7T0Y603070			

del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 2E1KV7T0Y603070 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	30/06/2017
 2E1KV7T0Y603070			